



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Toluca de Lerdo, México,  
a 4 de julio de 2016.  
Solicitud de Información No:  
00127/SEGEGOB/IP/2016.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 19 de mayo de 2016, y con fundamento en el artículo 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el día 4 de mayo del año en curso, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"¿Existen cuartos de lactancia para las madres trabajadoras en aglunas de las oficinas de este Suevo Obligado?" (sic)*

### **RESPUESTA:**

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 4, 11, 12, 23 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



“2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente”

Su Solicitud de Información fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado, mismo que mediante oficio número 202600100/153/2016 de fecha 30 de junio de 2016, remite la respuesta a su inquietud, el cual se anexa al presente escrito.

Al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 178, 179 y 180, de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**



**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR**  
**DIRECTORA GENERAL**

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría General de Gobierno  
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico  
Dirección General de Información Planeación y Evaluación  
Subdirección de Información y Transparencia



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

01 JUL 2016

Hora: 15:00 hrs

Recibido por: Ecu

"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

Oficio No. 202600100/153/2016  
Toluca de Lerdo, México;  
30 de junio de 2016

MAESTRA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN  
PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 27 de junio del año en curso, sobre la solicitud de información pública No. 00127/SEGEOB/IP/2016, que a la letra dice:

***"Existen cuartos de lactancia para las madres trabajadoras en alguna de las oficinas de este sujeto obligado." (sic)***

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comentario vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos 1, 4, 11, 12, 23, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa me permito señalar atentamente usted, que el «lactario» de la Secretaría General de Gobierno del Estado de México para las madres trabajadoras que tengan hijos en edad de lactancia, está ubicado en las instalaciones de la Coordinación Administrativa, Valentín Gómez Farías número 402, esquina Hermenegildo Galeana, primer piso, colonia Francisco Murguía, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México; en cumplimiento a la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna en el Estado de México y la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación", lo cual se notifica a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.*

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Página 1 de 2

*"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

Sin otro particular de momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LCDA. MARÍA IWONNE VILLA HERNÁNDEZ  
JEFA DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN,  
Y SERVIDORA PÚBLICA HABILITADA SUPLENTE**

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel Antero Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo y Sujeto Público Habilitado.  
Archivo/minutario.